

## CONCURSO JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

### DEDICACIÓN PARCIAL - AREA LABORATORIOS SUPERIORES

--En el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA), el 3 de julio de 2018, se reúne el jurado del Concurso de Jefes de Trabajos Prácticos (dedicación parcial, área Laboratorios Superiores), dispuesto por Expediente 509.359/18, a efectos de redactar el correspondiente dictamen y en presencia del veedor del claustro de graduados. Se deja constancia del puntaje previamente establecido para cada ítem, de acuerdo al Art. 33 del Reglamento de Concursos:

1.Antecedentes docentes	22 puntos
2.Antecedentes científicos	20 puntos
3.Antecedentes de extensión	5 puntos
4.Antecedentes profesionales	16 puntos
5.Prueba de oposición	30 puntos
6.Calificaciones, títulos, estudios y otros	7 puntos

-- De acuerdo al artículo 26 del Reglamento de Concursos, se evaluaron los antecedentes docentes de los aspirantes, considerando: los tipos de cargos docentes de nivel universitario, las encuestas y otros antecedentes docentes relevantes al cargo concursado. Se consideraron los mejores diez cuatrimestres de docencia.

-- De acuerdo al artículo 27 del Reglamento de Concursos, en los Antecedentes Científicos se tuvieron en cuenta los trabajos publicados en revistas científicas internacionales con referato, otras publicaciones científicas (artículos en proceedings de conferencias internacionales o nacionales con referato), presentaciones a congresos, formación de RRHH y cursos no pertenecientes a su carrera de doctorado. Se consideraron los antecedentes de los últimos cinco años.

-- Se evaluaron los Antecedentes de Extensión de acuerdo al artículo 28 del Reglamento de Concursos, teniendo en cuenta la organización o coordinación de actividades de divulgación científica y la participación en distintas jornadas de divulgación o actividades de extensión hacia la sociedad durante los últimos cinco años.

--Para los Antecedentes Profesionales se tuvieron en cuenta empleos fuera del ámbito académico o científico, cuyo campo de aplicación se consideró relevante para el cargo concursado y actividades de desarrollo tecnológico como ser transferencias entre el sector científico y el productivo. Se evaluaron los últimos cinco años.

-- Para evaluar la Prueba de Oposición se tuvieron en cuenta los contenidos, la metodología y la presentación, de acuerdo a lo solicitado en el llamado, así como también los resultados de la entrevista personal.

--En el ítem " Calificaciones, títulos, estudios y otros " se incluyó el título de Doctor o grado de avance en la Carrera de Doctorado, pasantías realizadas, tareas de gestión y otros antecedentes relevantes al cargo concursado.

--Conforme con lo anteriormente expresado el orden de méritos del concurso es:

<b>Nombre</b>	<b>Doc.</b>	<b>Inv.</b>	<b>Ext.</b>	<b>Prof.</b>	<b>Op.</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
Otero Marcelo	22	20	5	6	28	6	87
Larrotonda Miguel	22	20	0	1,5	29	7	79,5
Von Bilderling Catalina	21	16	2,5	2,5	26	5	73
Grinblat Gustavo	19	20	0,5	0	26	7	72,5
Rodrigues Ferreira Maltes Darío	21,5	16	3,5	0	26	5	72
Figueira Juan	22	16,5	1	0	25	5	69,5
Luda Marcelo	17,6	14	1,5	2	28	2,9	66
Agüero Mónica	21,5	13	0,5	0	24	6	65
Boari Santiago	16	13,5	1	0	30	2,5	63
Knoll Laura	16	16	1	0	21	5	59
Dos Reis Copello Federico	14	3,9	3	6	22	2,5	51,4
Quintana Juan	14,1	3	5	1	21	2,3	46,4
Corbat Agustín	13,3	1,4	2,75	0,5	22	1,75	41,7

Fueron excluidos del orden de méritos los candidatos Mariano Marziali Bermúdez, Verónica Pérez Schuster, Jorge Alliende González, Luciano Masullo, Martín Drechsler y Quimey Pears Stefano por no haber presentado la prueba de oposición.

Dra. V. Bekeris

Dr. C. Iemmi

Dr. O. E. Martínez

L. Pavlov  
Veedor por el Claustro de Graduados